## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-237/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La convocatoria realizada por *Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica*, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), a la presentación de Proyectos Modalidad Ventanilla Abierta con la finalidad de la incorporación de Investigadores Científicos y/o Tecnológicos formados a Unidades Ejecutoras (UE), existentes o a crearse, en áreas Tecnológicas prioritarias y de alto impacto económico y/o social, y o regiones geográficas prioritarias; y

|  |
| --- |
|  |

**CONSIDERANDO:**

Que la misma está orientada a fomentar el incremento de la incorporación de recursos humanos especializados a las universidades e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en el país, dedicadas a la investigación científica y tecnológica;

Que las bases de la convocatoria establecen que se podrá proponer:

* Radicación de uno o más investigadores residentes en el exterior con una residencia mínima de cuatro años en la Unidad Ejecutora perteneciente a una Institución Beneficiaria
* Plan de Mejoramiento de Capacidades que puede incluir un proyecto que reúna las características de un PICT y que será desarrollado por el investigador a radicarse
* El financiamiento del 100% de un cargo docente con dedicación simple durante los cuatro años de duración del proyecto, cuando los postulantes pertenecen a la Carrera de Investigadores Científicos Tecnológicos del CONICET;

Que como contrapartida la Institución Beneficiaria, a través de la Unidad Ejecutora, deberá cubrir el diferencial del costo laboral con recursos propios y al finalizar el proyecto deberá cubrir el 100 % del costo laboral de los investigadores incorporados por un período de al menos cuatro años;

Que el Dr. Axel Soto solicitó el aval para presentar un proyecto en el marco de esta convocatoria;

**///CDCIC-237/17**

Que el mismo cumple con el perfil solicitado en la convocatoria y los objetivos del proyecto que presentan son de significativa relevancia académica para este Departamento;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2017**

## RESUELVE:

**Art. 1º).-** Avalar la presentación del Proyecto presentado por el **Doctor Axel Juan SOTO** en el marco de la Convocatoria realizada por Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), a la presentación de Proyectos de Recursos Humanos Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PIDRI) Modalidad Ventanilla Abierta.-

**Art. 2°).-** Asegurar la continuidad de la propuesta del Dr. Soto, asumiendo el compromiso de cubrir el diferencial del costo laboral con recursos propios y el 100 % del costo laboral de los investigadores incorporados por un período de al menos cuatro años, a partir de la finalización de los proyectos presentados.-

**Art. 3º).-** Designar al Director-Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación como Responsable de la Unidad Ejecutora.-

**Art. 4º).-** Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento conocimiento la Secretaría General de Ciencia y Tecnología; cumplido, archívese.---------------------------------------------